

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

### LA SECRETARIA DE DESPACHO (E)

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 94 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, los artículos 14 y 14 A del Decreto Distrital 557 de 2018, el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, el Decreto 595 del 27 de noviembre de 2025 y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 557 de 2018 establece que el Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE es un conjunto articulado de instancias de participación de diferentes niveles locales y distritales, y diferentes actores sociales, comunitarios, académicos, económicos e institucionales públicos y privados en torno al Deporte, la Recreación, la Actividad Física, los Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos.

Que el artículo 2 del Decreto Distrital 557 de 2018 prevé como objetivo del Sistema Distrital de Participación DRAFE lograr que los actores sociales, comunitarios, académicos, económicos e institucionales públicos y privados dialoguen y debatan, entorno al desarrollo y consolidación de los campos del DRAFE en la ciudad de Bogotá D.C.

Que el sistema de Participación DRAFE, está integrado por el Consejo Distrital del DRAFE y los Consejos Locales del DRAFE. Así mismo, lo conforman el Consejo Consultivo de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios y la Comisión Intersectorial de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios, creados mediante el Decreto Distrital 597 de 2015 los diferentes integrantes serán convocados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuando lo considere pertinente.

Que los Consejos Locales del sistema DRAFE se encuentran reglamentados en el Capítulo IV del Decreto Distrital 557 de 2018.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 11 del Decreto Distrital

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

557 de 2018, adicionado por el artículo 2 del Decreto Distrital 627 de 2019, son funciones de los Consejos Locales del DRAFE: *“Reemplazar a los consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los sectores donde fueron declaradas desiertas las elecciones realizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14A del presente decreto, teniendo en cuenta los mecanismos dispuestos para el efecto en el reglamento interno del Consejo Local”*.

Que el artículo 12 del Decreto 557 de 2018 establece que: *“La Secretaría Técnica del Consejo Local del DRAFE estará a cargo de los Profesionales locales designados por la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte”*.

Que el proceso electoral se encuentra reglamentado en los artículos 14 y 14 A ídem, en los cuales se establecen las siguientes disposiciones:

**“ARTÍCULO 14. Elecciones.** El proceso de elección de cada una de las instancias estará a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

**ARTÍCULO 14A.** Adicionado por el art. 3, Decreto Distrital 627 de 2019. <El texto adicionado es el siguiente> **Elección Atípica.** Cada Consejo Local del DRAFE podrá reemplazar a los consejeros que presentan renuncia y suplir las vacantes de los sectores donde fueron declaradas desiertas las elecciones realizadas, mediante un proceso simplificado de elecciones, los cuales podrán ser mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hojas de vida u otro mecanismo que se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval previo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y la Alcaldía Local respectiva, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

**PARÁGRAFO.** Previo al aval, las citadas entidades verificarán como mínimo: que la solicitud del proceso contenga la justificación y el mecanismo de elección seleccionado por el Consejo Local, que se hayan determinado el lugar y la forma de recepción de los documentos de los candidatos, así como el cronograma que señale las actividades y fechas que garanticen el cumplimiento del mecanismo seleccionado y las formas de divulgación de la convocatoria”

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Que en el artículo 15 del Decreto Distrital 340 de 2020, *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”*, se establece como una de las funciones de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, vinculada a la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la siguiente: *“(...) h. Asesorar la organización y conformación y acompañar el funcionamiento del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, y diseñar las estrategias y mecanismos que generen su fortalecimiento, adecuación e interacción con otros sistemas de participación (...)”*.

Que en el marco normativo descrito, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución No. 920 del 24 de noviembre de 2022 *“Por medio de la cual se reglamenta el Proceso de Elección de los/las Representantes a los Consejos Locales y designación del Consejo Distrital del Sistema Distrital de participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. - DRAFE, para el periodo 2023 - 2027”*

Que el artículo 12 de la Resolución No. 920 de 2022, fue modificada por las Resoluciones No. 69 y 136 de 2023, mediante los cuales se establecieron los perfiles y requisitos para ser candidato en cada uno de los sectores que conforman los Consejos Locales del Sistema de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. DRAFE, para el periodo 2023 – 2027.

Que mediante las Resoluciones 552 de 28 de julio de 2023 y 742 de 27 de septiembre de 2023, se reconocieron a los consejeros elegidos del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. — DRAFE, para el periodo 2023-2027.

Que adicionalmente, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Resolución 434 de 2021, reglamentó la elección atípica de los consejos que hacen parte del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. —

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

DRAFE.

Que la Resolución 434 de 2021 en su artículo 4, señala que: *“Los Consejos Locales del DRAFE suplirán las vacancias de los consejeros que presenten renuncia o que incurran en alguna de las causales estipuladas en el Reglamento Interno del Consejo Local, llamando a ocupar la curul al segundo en votación alcanzada en la elección inmediatamente anterior, para completar el periodo. En caso en que este no acepte, se llamará al siguiente hasta agotar los candidatos con votación.”*

Que de acuerdo con lo informado por la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte por medio del Radicado IDRD No. 20251400365951, las siguientes personas presentan pérdida de calidad de consejeros en los consejos locales DRAFE, de acuerdo con el motivo referenciado en la siguiente tabla.

Consejo Local DRAFE	Nombre del Consejero	Sector	Documento Soporte	Motivo pérdida de curul
Usaquén	María Paula Gallo Rojas	Jóvenes	Acta de 14 de marzo 2025	Renuncia
Usaquén	Iván Anzola	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Acta de 14 de marzo 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Usaquén	María Eva Mora Arcia	Juntas de Acción Comunal	Acta 6 de agosto de 2025	Renuncia
San Cristóbal	Jairo Martínez Ramírez	Juntas de Acción Comunal	Acta 8 de mayo de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
San Cristóbal	Leyder Blandón Arroyo	Grupos Étnicos o Sociales	Acta 8 de mayo de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
San Cristóbal	Katherine González Diaz	Población con Discapacidad	Acta 21 de julio de 2025	Renuncia
San Cristóbal	Edwar Andrés Novoa Gallego	Colectivos, Agrupaciones o	Acta 6 de agosto de 2025	

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

		ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”		Renuncia
Usme	Anyi Yulied Choconta Salamanca	Jóvenes	Acta 13 de junio de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Usme	Brayan Stick Rubiano Martínez	Educativo	Acta 13 de junio de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Bosa	Edwin Marín Vargas	Juntas de Acción Comunal	Acta 7 de agosto de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Bosa	Wilmer Andrés Garzón Góngora	Jóvenes	Acta 7 de agosto de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Kennedy	Harold Mauricio Vargas Silva	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Acta 31 de julio de 2025	Renuncia
Fontibón	Cindy Julieth Valero Acevedo	Educativo	Acta 22 de abril de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Fontibón	Marian Isabel Barbosa Molina	Jóvenes	Acta 21 de julio de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Engativá	Heidy Viviana Coy Torres	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Acta 22 de mayo de 2025	Renuncia
Engativá	Diana Consuelo Romero	Educativo	Acta 29 de julio de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Teusaquillo	David Ricardo Rodríguez Torres	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Acta 6 de agosto de 2025	Renuncia

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

		Lucro”		
Teusaquillo	Johann David Wolffhugel	Jóvenes	Acta 8 de agosto de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Los Mártires	Alba Lucia Montoya Núñez	Jóvenes	Acta 5 de marzo de 2025	Renuncia
Antonio Nariño	Daniel Felipe Rodríguez Ardila	Población con Discapacidad	Acta 11 de junio de 2025	Incumplimiento del reglamento interno
Antonio Nariño	Luis Eduardo Aranda Bonilla	Escuelas Clubes deportivos y	Acta 11 de junio de 2025	Incumplimiento del reglamento interno

Que, para el efecto, cada uno de los Consejos Locales del sistema DRAFE adelantó las actuaciones necesarias para garantizar el debido proceso, conforme se evidencia en las actas de sesión relacionadas en la tabla anterior, las cuales se anexan como soporte de las actuaciones realizadas.

Que en aplicación de lo establecido en el artículo 14 A del Decreto 557 de 2018, los siguientes Consejos Locales del sistema DRAFE solicitaron el aval para adelantar el proceso de elecciones atípicas para cubrir las diferentes vacantes:

Consejo Local DRAFE	Radicado del documento de solicitud de AVAL del proceso de elecciones atípicas	Radicado del oficio con el cual se otorga el AVAL para el proceso de elecciones atípicas
Usaquén	Radicado IDRD No. 20252100326392	Radicado IDRD No. 20251400251931
Chapinero	Radicado IDRD No. 20252100329822	Radicado IDRD No. 20251400251841
San Cristóbal	Radicado IDRD No. 20252100326732	Radicado IDRD No. 20251400251921
Usme	Radicado IDRD No. 20252100329642	Radicado IDRD No. 20251400251851
Bosa	Radicado IDRD No. 20252100328112	Radicado IDRD No. 20251400251891
Kennedy	Radicado IDRD No. 20252100337942	Radicado IDRD No. 20251400253531
Fontibón	Radicado IDRD No. 20252100336602	Radicado IDRD No. 20251400251801
Engativá	Radicado IDRD No. 20252100328572	Radicado IDRD No. 20251400251881
Teusaquillo	Radicado IDRD No. 20252100330072	Radicado IDRD No. 20251400251831
Los Mártires	Radicado IDRD No. 20252100329332	Radicado IDRD No. 20251400251871
Antonio Nariño	Radicado IDRD No. 20252100328082	Radicado IDRD No. 20251400251901
Candelaria	Radicado IDRD No. 20252100318962	Radicado IDRD No. 20251400252011
Puente Aranda	Radicado IDRD No. 20252100327442	Radicado IDRD No. 20251400251911

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Que, la Resolución No. 434 de 2021, expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, señala:

“Artículo 4. Los Consejos Locales del DRAFE suplirán las vacancias de los consejeros que presenten renuncia o que incurran en alguna de las causales estipuladas en el Reglamento Interno del Consejo Local, llamando a ocupar la curul al segundo en votación alcanzada en la elección inmediatamente anterior, para completar el periodo. En caso en que este no acepte, se llamará al siguiente hasta agotar los candidatos con votación.

Parágrafo. En caso de aceptación del cargo, la Secretaría Técnica del Consejo Local del DRAFE deberá notificar a la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, para que solicite a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el reconocimiento mediante acto administrativo.

Artículo 5. Elección atípica. En caso de no haber segundo en votación o de haber llamado a los candidatos siguientes en votación sin respuesta de aceptación alguna, o de existir una vacante en un sector en el que fue declarada desierta la votación, el Consejo Local del DRAFE emitirá un acta mediante la cual se establece la necesidad de realizar el procedimiento de elección atípica y el proceso que se surtirá a cabo para el efecto.

Parágrafo 1. El proceso que los Consejos Locales DRAFE definan utilizar deberá contar con el aval previo de los delegados de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD y la Alcaldía Local respectiva, garantizando los principios de transparencia y eficacia, conforme a lo establecido en el artículo 14A del Decreto 557 de 2018, para lo cual los delegados de las tres entidades, ante el respectivo Consejo Local DRAFE, evaluarán la situación y pertinencia de realizar la elección atípica verificando que cumpla con los requisitos establecidos en el presente acto administrativo, la cual se comunicará mediante acta de reunión que será notificada a la Secretaría Técnica y a la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Parágrafo 2. La solicitud de aval deberá incluir la justificación de la elección atípica, el mecanismo de elección seleccionado por el Consejo Local de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 627 de 2019 (asambleas, análisis de experiencia, estudio de hojas de vida u otro mecanismo que se haga a través de convocatoria pública), lugar y forma de recepción de la documentación de los candidatos, cronograma que detalle las actividades y fechas que garanticen el cumplimiento del mecanismo seleccionado (divulgación, postulación de interesados, revisión de documentos, subsanación de documentos, elección), formas de divulgación de la convocatoria; sectores que se elegirán, perfiles y requisitos para los sectores desiertos y reemplazos de acuerdo con lo señalado en la Resolución 496 de 2018 expedida por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.”

Con fundamento en lo anterior, una vez se conocieron las curules vacantes en cada uno de los Consejos Locales del sistema DRAFE, la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, comunicó la información a los candidatos que ocuparon el siguiente lugar de votación en el proceso de elecciones del periodo 2023-2027 y solicitó que manifestaran su intención de ocupar la curul, allegando los documentos exigidos en la Resolución No. 920 de 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así:

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre del Consejero	No. Identificación de	No. radicado de oficio de comunicación
San Cristóbal	Población con Discapacidad	Daniel Fernando Vega Silva	80.807.362	20251400249551
San Cristóbal	ESAL	Olga Sofia Parada Fernández	52.062.775	20251400243741
Usme	Jóvenes	Andersson Leandro Gutiérrez Cordero	1.023.008.599	20251400243301
Bosa	Jóvenes	Juan Esteban Elejalde Trujillo	1.005.712.032	<u>20251400243871</u>
Fontibón	Jóvenes	Sophie Forero Flechas	1.000.285.468	20251400247161

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Engativá	ESAL	Johan Eduardo Vargas González	80.191.284	20251400243851
Teusaquillo	ESAL	Fernando Velásquez Rueda	79.384.943	20251400249531

En el mismo sentido, por medio del Radicado IDRD No. 20251400365951, la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, comunicó lo siguiente:

“(…)

Por su parte, en consideración a que, previo al inicio del proceso de elecciones atípicas se encontraban vacantes 21 curules en los diferentes consejos Locales DRAFE susceptibles de ser cubiertas con el siguiente en lista del proceso electoral ordinario adelantado en el año 2023, se procedió de la siguiente manera:

### Consejo Local DRAFE de Usaquén:

- A la señora María José Vega Ospina, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.841.581, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400238631 se le informó que se encontraba vacante la curul de Colectivos, Agrupaciones o Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL del Consejo DRAFE de Usaquén. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que la ciudadana manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400238631, se comunicó el día ocho (8) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100217407, una vez vencido el plazo señalado no se recibió respuesta por parte de la ciudadana.

### Consejo Local DRAFE de San Cristóbal:

- Al señor Daniel Fernando Vega Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.807.362, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400249551 se le informó que se encontraba vacante la curul de Población con Discapacidad del Consejo

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

DRAFE de San Cristóbal. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El señor manifestó su intención de ocupar la curul de Persona con Discapacidad del Consejo DRAFE de San Cristóbal y el quince (15) de agosto de 2025 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

- La señora Olga Sofia Parada Fernández, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.062.775, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400243741 se le informó la vacancia de la curul de ESAL del Consejo DRAFE de San Cristóbal. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) idas calendario para que la ciudadana manifestara su intención de ocupar la curul.

La señora manifestó su intención de ocupar la curul de curul de ESAL del Consejo DRAFE de San Cristóbal y el diecinueve (19) de agosto de 2025 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

### Consejo Local DRAFE de Usme:

- Al señor Andersson Leandro Gutiérrez Cordero, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.008.599, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400243301 se le informó que se encontraba vacante la curul de Jóvenes, del Consejo DRAFE de Usme. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El señor manifestó su intención de ocupar la curul de Jóvenes del Consejo DRAFE de Usme y el catorce (14) de agosto de 2025 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

### Consejo Local DRAFE de Bosa:

- Al señor Juan Esteban Elejalde Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.005.712.032, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400243871 se le

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*"Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones"*

informó que se encontraba vacante la curul de Jóvenes, del Consejo DRAFE de Bosa. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El señor manifestó su intención de ocupar la curul de Jóvenes del Consejo DRAFE de Bosa y el trece (13) de agosto de 2025 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

### Consejo Local DRAFE de Kennedy:

- Al señor Carlos Humberto Alvarado Enciso, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.830.741, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400238621 se le informó que se encontraba vacante la curul de Colectivos, Agrupaciones o Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL del Consejo DRAFE de Kennedy. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400238621, se comunicó el día ocho (8) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100217397, una vez vencido el plazo señalado no se recibieron los documentos requeridos.

### Consejo Local DRAFE de Fontibón:

- A la señora Jeimy Alejandra Martín Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.029.069, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400245601 se le informó que se encontraba vacante la curul de Jóvenes del Consejo DRAFE de Fontibón. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que la ciudadana manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400245601, se comunicó el día catorce (14) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100222947, una vez vencido el plazo señalado no se recibió respuesta por parte de la ciudadana.

- En atención a lo anterior, se procedió a contactar al siguiente en lista del proceso electoral ordinario adelantado en el año 2023, por lo que a la señora Sophie Forero Flechas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.285.468, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400247161 se le informó que se encontraba vacante

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

la curul de Jóvenes, del Consejo DRAFE de Fontibón. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

La señora manifestó su intención de ocupar la curul de Jóvenes del Consejo DRAFE de Fontibón y el quince (15) de agosto de 2025 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

### Consejo Local DRAFE de Engativá:

- Al señor Johan Eduardo Vargas González, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.191.284, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400243851 se le informó la vacancia de la curul de ESAL del Consejo DRAFE de Engativá. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El señor manifestó su intención de ocupar de ESAL del Consejo DRAFE de Engativá y el quince (15) de agosto de 2025 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

### Consejo Local DRAFE de Teusaquillo:

- Al señor Fernando Velásquez Rueda, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.384.943, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400249531, se le informó la vacancia de la curul de ESAL del Consejo DRAFE de Teusaquillo. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El señor manifestó su intención de ocupar de ESAL del Consejo DRAFE de Teusaquillo y el quince (15) de agosto de 2025 allegó a la Oficina de Asuntos Locales los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para el perfil.

- Al señor Pablo Andrés Cruz Pedraza, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.068.242, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400243401 se le informó

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

que se encontraba vacante la curul de Jóvenes del Consejo DRAFE de Teusaquillo. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400243401, se comunicó el día doce (12) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100221227, una vez vencido el plazo señalado no se recibieron los documentos requeridos.

- En atención a lo anterior, se procedió a contactar al siguiente en lista del proceso electoral ordinario adelantado en el año 2023, por lo que al señor Jaime Yezzid Sorza Cepeda, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.358.518, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400249591 se le informó que se encontraba vacante la curul de Jóvenes del Consejo DRAFE de Teusaquillo. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400249591, se comunicó el día diecinueve (19) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100226207, una vez vencido el plazo señalado no se recibieron los documentos requeridos.

### Consejo Local DRAFE de Los Mártires:

- La señora Yulieth Infante Bernal, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.302.415, mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400243421 se le informó que se encontraba vacante la curul de Jóvenes del Consejo DRAFE de Los Mártires. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que el ciudadano manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400243421, se comunicó el día diecinueve (19) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100221087, una vez vencido el plazo señalado no se recibieron los documentos requeridos.

### Consejo Local DRAFE de Antonio Nariño:

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

- La señora Rosario del Pilar Castaño Ayerbes, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.209.643 mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400237441 se le informó que se encontraba vacante la curul de Población con Discapacidad del Consejo DRAFE de Antonio Nariño. En el oficio se otorgó un plazo de cinco (5) días calendario para que la ciudadana manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400237441, se comunicó el día seis (6) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100216107, una vez vencido el plazo señalado no se recibieron los documentos requeridos.

- En atención a lo anterior, se procedió a contactar al siguiente en lista del proceso electoral ordinario adelantado en el año 2023, por lo que a la señora Magda Lorena Betancourt Cuacita, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.029.220.634 mediante oficio con radicado IDRD No. 20251400249601 se le informó que se encontraba vacante la curul de Población con Discapacidad del Consejo DRAFE de Antonio Nariño. En el oficio se otorgó un plazo de tres (3) días calendario para que la ciudadana manifestara su intención de ocupar la curul.

El oficio con radicado 20251400249601, se comunicó el día diecinueve (19) de agosto de 2025, como consta en la planilla No. 20252100226217, una vez vencido el plazo señalado no se recibieron los documentos requeridos.

(...)"

Que, respecto a cada uno de los ciudadanos previamente mencionados que manifestaron su aceptación a ocupar la curul vacante y aportaron la respectiva documentación; se procedió por parte de la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD a realizar la revisión y validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 920 de 2022, procediendo en consecuencia con la aceptación de los mismos para proceder con el reconocimiento de la calidad de consejeros.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 434 de 2021, es función de los delegados de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte y de la Alcaldía local respectiva ante cada Consejo Local del sistema DRAFE, otorgar el aval para la realización del proceso de elecciones atípicas. En

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

virtud de lo anterior, la solicitud de aval del proceso de elecciones atípicas se autorizó de la siguiente manera:

### 1. Consejo DRAFE de Usaquén

Oficio con radicado IDRD No. 20251400251931

Curules vacantes:

- Jóvenes
- Colectivos, Agrupaciones o ESAL
- Educativo
- Juntas de Acción Comunal

### 2. Consejo DRAFE de Chapinero

Oficio con radicado IDRD No. 20251400251841

- Grupos Étnicos o Sociales
- Persona Mayor
- Colectivos, Agrupaciones o ESAL
- Discapacidad
- Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente

### 3. Consejo DRAFE de San Cristóbal

Oficio con radicado IDRD No. 20251400251921

- Juntas de Acción Comunal
- Grupos Étnicos o Sociales
- Educativo
- Discapacidad
- Colectivos, Agrupaciones o ESAL

### 4. Consejo DRAFE de Usme

Oficio con radicado IDRD No. 20251400251851

- Educativo
- Jóvenes

### 5. Consejo DRAFE de Bosa

Oficio con radicado IDRD No. 20251400251891

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

- Juntas de Acción Comunal
  - Jóvenes
6. Consejo DRAFE de Kennedy  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400253531
  - Colectivos, Agrupaciones o ESAL
7. Consejo DRAFE de Fontibón  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400251801
  - Educativo
  - Jóvenes
8. Consejo DRAFE de Engativá  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400251881
  - Colectivos, Agrupaciones o ESAL
  - Educativo
  - Discapacidad
  - Juntas de Acción Comunal
9. Consejo DRAFE de Teusaquillo  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400251831
  - Jóvenes
  - Colectivos, Agrupaciones o ESAL
10. Consejo DRAFE de Los Mártires  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400251871
  - Jóvenes
  - Educativo
  - Grupos Étnicos o Sociales
11. Consejo DRAFE de Antonio Nariño  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400251901
  - Discapacidad
  - Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

12. Consejo DRAFE de Puente Aranda  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400251911  
- Discapacidad

13. Consejo DRAFE de La Candelaria  
Oficio con radicado IDRD No. 20251400252011  
- Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente  
- Grupos Étnicos o Sociales  
- Jóvenes

Que una vez los Consejos Locales del sistema DRAFE informaron los resultados del proceso de elecciones, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte el 3 de octubre de 2025, publicó en la página web de la Entidad el listado de los candidatos electos en el proceso de elecciones atípicas, otorgando un término de cinco (5) días calendario para la presentación de impugnaciones. Concluido dicho plazo, no se recibieron impugnaciones.

Que mediante oficio con radicado SCRD No. 20257100292952, del 14 de noviembre de 2025, la Oficina de Asuntos Locales del Instituto de Recreación y Deporte, solicitó a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, expedir el Acto Administrativo mediante el cual se reconozcan los Consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del 2024 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, y se declare la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros, de acuerdo con el proceso de elección adelantado por los respectivos Consejos y consignado en las actas de sesión previamente referidas.

Que conforme a las actas relacionadas de los Consejos Locales del DRAFE y al Radicado IDRD No. 20251400365951, de la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte procederá a efectuar el reconocimiento de los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Consejo Local DRAFE	Fecha de acta del Consejo	Sector	Nombre	No. de Identificación
Chapinero	Acta de 24 de septiembre 2025	Grupos Étnicos o Sociales	Diego Armando Juajibioy Jugibioy	1.018.445.742
		Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Carlos Arturo Sánchez Arias	1.024.483.762
		Persona Mayor	Rosa Myriam Montaña Gómez	41.745.893
		Población con Discapacidad	Angela Yohanna Torres Poveda	20.928.525
San Cristóbal	Acta 25 y 26 de septiembre de 2025	Educativo	Yesid Fernando Rodríguez Hernández	1.023.936.872
		Población con Discapacidad	Daniel Fernando Vega Silva	80.807.362
		Juntas de Acción Comunal	Omaira Zamora Caro	39.736.020
		Grupos Étnicos o Sociales	Milton Alexander Viveros Caicedo	1.023.894.419
		Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Olga Sofía Parada Fernández	52.062.775
Usme	Acta 26 de septiembre de 2025	Jóvenes	Andersson Leandro Gutiérrez Cordero	1.023.008.599
		Educativo	Javier David Parra González	1.022.959.617
Bosa	Acta 24 de septiembre de 2025	Juntas de Acción Comunal	Brigitte Estefany Cardozo Mendoza	1.030.541.012
		Jóvenes	Juan Esteban Elejalde Trujillo	1.005.712.032
Kennedy	Acta 24 de septiembre de 2025	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Yohan Alexander Mosquera Rengifo	1.030.551.224

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Consejo Local DRAFE	Fecha de acta del Consejo	Sector	Nombre	No. de Identificación
Fontibón	Acta 26 de septiembre de 2025	Educativo	Cristian Leonardo Orduña Cruz	1.016.028.026
		Jóvenes	Sophie Forero Flechas	1.000.285.468
Engativá	Acta 24 de septiembre de 2025	Educativo	Lineth Alejandra Garay Puentes	1.015.415.017
		Población con Discapacidad	Rafael Eduardo Baquero Viatela	79.602.967
		Juntas de Acción Comunal	Consuelo Camacho Malaver	35.321.966
		Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Johan Eduardo Vargas González	80.191.284
		Jóvenes	María del Mar Jaramillo Rojas	1.013.097.183
Teusaquillo	Acta 19 de septiembre de 2025	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Fernando Velásquez Rueda	79.384.943
		Grupos Étnicos o Sociales	Juan Camilo Laverde Moreno	1.026.561.800
		Jóvenes	Salome Valeria Herrera Leiva	1.136.889.355
Los Mártires	Acta 22 de	Educativo	Oscar Hernando Cuervo Pulido	4.165.480
		Escuelas de Formación Deportiva o de Clubes Deportivos con reconocimiento	Walter González Merchán	79.377.779
		Población con Discapacidad	Viviana Paola Morales Castellanos	52.272.474
		Población Discapacidad	Horacio Paternina Altamar	19.298.729
Puente Aranda	Acta 20 de septiembre de 2025			

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Consejo Local DRAFE	Fecha de acta del Consejo	Sector	Nombre	No. de Identificación
La Candelaria	Acta 17 de septiembre de 2025	Grupos Étnicos o Sociales	Doris Ortiz Rodríguez	51.992.693

Que, las actas en las cuales consta la elección de los candidatos en el proceso de elecciones atípicas se pueden consultar en el siguiente link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/participa/sistema-de-participacion-drafe/consejos-locales> y en los anexos del presente acto administrativo.

Que se ha informado a este Despacho, que la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SCRD, adelantó el proceso de revisión y validación de los documentos soportes que se encuentran dentro del expediente Orfeo 202570007700100001E asociados al radicado 20257100292952 y encontró procedente realizar el reconocimiento de los consejeros que suplirán las curules vacantes en virtud de sectores declarados desiertos en el proceso electoral 2023-2027, por renuncia a la curul o por perdida de la misma por incumplimiento al reglamento interno.

Que, por lo anterior se hace necesario realizar el reconocimiento de los consejeros y consejeras, elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la pérdida de reconocimiento como consejeros del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. — DRAFE, periodo 2023 - 2027, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, a las personas que a continuación se indican:

Carrera 8º No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Información: Línea 195

Página 20 de 26  
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre del Consejero	No. Documento de identidad
Usaquén	Jóvenes	María Paula Gallo Rojas	1.006.502.326
Usaquén	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Iván Anzola	80.504.424
Usaquén	Juntas de Acción Comunal	María Eva Mora	41.517.414
San Cristóbal	Juntas de Acción Comunal	Jairo Martínez Ramírez	3.027.712
San Cristóbal	Grupos Étnicos o Sociales	Leyder Blandón Arroyo	1.023.940.258
San Cristóbal	Población con Discapacidad	Katherine González Diaz	1.033.759.700
San Cristóbal	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Edwar Andrés Novoa Gallego	1.031.172.476
Usme	Jóvenes	Anyi Yulied Choconta Salamanca	1.022.941.060
Usme	Educativo	Brayan Stick Rubiano Martínez	1.022.968.890
Bosa	Juntas de Acción Comunal	Edwin Marín Vargas	79.832.470
Bosa	Jóvenes	Wilmer Andrés Garzón Góngora	1.022.402.673
Kennedy	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Harold Mauricio Vargas Silva	1.022.409.346
Fontibón	Educativo	Cindy Julieth Valero Acevedo	1.016.048.259
Fontibón	Jóvenes	Marian Isabel Barbosa Molina	1.000.158.884
Engativá	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Heidy Viviana Coy Torres	1.014.206.284
Engativá	Educativo	Diana Consuelo Romero	1.013.583.533

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Teusaquillo	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro	David Ricardo Rodríguez Torres	1.032.457.222
Teusaquillo	Jóvenes	Johann David Wolffhugel	1.192.924.284
Los Mártires	Jóvenes	Alba Lucia Montoya Núñez	1.022.401.797
Antonio Nariño	Población con Discapacidad	Daniel Felipe Rodríguez Ardila	1.013.674.253
Antonio Nariño	Escuelas y Clubes deportivos	Luis Eduardo Aranda Bonilla	79.251.034

**PARÁGRAFO:** La decisión adoptada se fundamenta en las actas de los Consejos Locales del DRAFE y en los anexos al presente acto administrativo. Las actas de los Consejos del DRAFE pueden consultarse en el siguiente link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/participa/sistema-de-participacion-drafe/consejos-locales>.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer como consejeros del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. — DRAFE, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, para el periodo 2023-2027, a los siguientes ciudadanos y ciudadanas:

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
Chapinero	Grupos Étnicos o Sociales	Diego Armando Juajibioy Jugibioy	1.018.445.742
	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Carlos Arturo Sánchez Arias	1.024.483.762
	Persona Mayor	Rosa Myriam Montaña Gómez	41.745.893
	Población con Discapacidad	Angela Yohanna Torres Poveda	20.928.525
San Cristóbal	Educativo	Yesid Fernando Rodríguez Hernández	1.023.936.872
	Población con Discapacidad	Daniel Fernando Vega	80.807.362

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
		Silva	
	Juntas de Acción Comunal	Omaira Zamora Caro	39.736.020
	Grupos Étnicos o Sociales	Milton Alexander Viveros Caicedo	1.023.894.419
	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Olga Sofia Parada Fernández	52.062.775
Usme	Jóvenes	Andersson Leandro Gutiérrez Cordero	1.023.008.599
	Educativo	Javier David Parra González	1.022.959.617
Bosa	Juntas de Acción Comunal	Brigitte Estefany Cardozo Mendoza	1.030.541.012
	Jóvenes	Juan Esteban Elejalde Trujillo	1.005.712.032
Kennedy	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Yohan Alexander Mosquera Rengifo	1.030.551.224
Fontibón	Educativo	Cristian Leonardo Orduña Cruz	1.016.028.026
	Jóvenes	Sophie Forero Flechas	1.000.285.468
Engativá	Educativo	Lineth Alejandra Garay Puentes	1.015.415.017
	Población con Discapacidad	Rafael Eduardo Baquero Viatela	79.602.967
	Juntas de Acción Comunal	Consuelo Camacho Malaver	35.321.966
	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Johan Eduardo Vargas González	80.191.284
Teusaquillo	Jóvenes	María del Mar Jaramillo Rojas	1.013.097.183
	Colectivos, Agrupaciones o ESAL “Entidades sin Ánimo de Lucro”	Fernando Velásquez Rueda	79.384.943

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Consejo Local DRAFE	Sector	Nombre	No. de Identificación
Los Mártires	Grupos Étnicos o Sociales	Juan Camilo Laverde Moreno	1.026.561.800
	Jóvenes	Salome Valeria Herrera Leiva	1.136.889.355
	Educativo	Oscar Hernando Cuervo Pulido	4.165.480
Antonio Nariño	Escuelas de Formación Deportiva o de Clubes Deportivos con reconocimiento	Walter Merchán González	79.377.779
	Población con Discapacidad	Viviana Paola Morales Castellanos	52.272.474
Puente Aranda	Población con Discapacidad	Horacio Altamar Paternina	19.298.729
La Candelaria	Grupos Étnicos o Sociales	Doris Ortiz Rodríguez	51.992.693

**PARÁGRAFO:** La decisión adoptada se fundamenta en las actas de los Consejos Locales del DRAFE y en los anexos al presente acto administrativo. Las actas de los Consejos DRAFE pueden consultarse en el siguiente link: <https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/participa/sistema-de-participacion-drafe/consejos-locales>

**ARTÍCULO TERCERO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano notificar el contenido del presente acto administrativo a cada uno de los ciudadanos antes relacionados en los artículos primero y segundo, de acuerdo con la información que para el efecto suministre la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

**ARTÍCULO CUARTO:** Solicitar a la Dirección de Asuntos Locales y Participación, publicar el contenido del presente acto administrativo en la página Web de esta Secretaría por el término de cinco (5) días hábiles, al igual que su fijación en la cartelera de la Sede Principal de esta Entidad, con el propósito de divulgar ampliamente la información a que hace alusión este acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

Ciudadano que comunique el contenido del presente acto administrativo a la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para que informe a los Consejos Locales del sistema de participación DRAFE de las localidades de Chapinero, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y La Candelaria, las decisiones adoptadas para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición en los términos del artículo 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).

**NATHALIA RIPPE SIERRA**  
Secretaría de Despacho (E)  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Christian L. Nadjar Cruz – Abogado Dirección de Asuntos Locales y Participación

Revisó: Miguel Ángel Solano – Contratista Subsecretaría de Gobernanza  
Lina María Castillo Ramírez – Contratista – Oficina Jurídica

Revisó y aprobó: Juan Felipe Duarte – Director de Asuntos Locales y Participación  
Ana María Boada Ayala - Subsecretaría de Gobernanza  
Revisó y ajustó: Héctor Ricardo Ojeda Sierra – Jefe Oficina Jurídica (E)

#### Documento 20252100715133 firmado electrónicamente por:

<b>Nathalia Rippe Sierra (E)</b>	Secretaría de Despacho (E) Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 02-12-2025 20:17:30
<b>Hector Ricardo Ojeda</b>	Jefe Oficina Jurídica (E) Oficina Jurídica

## RESOLUCIÓN No. 1203 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025

*“Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos en el proceso de elecciones atípicas del año 2025 para las curules vacantes de los Consejos Locales del Sistema Distrital de Participación en Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá D.C. – DRAFE - del periodo 2023-2027, se declara la pérdida de reconocimiento de calidad para otros consejeros y se dictan otras disposiciones”*

<b>Sierra (E)</b>	Fecha firma: 02-12-2025 19:03:10
<b>Lina Maria Castillo Ramirez</b>	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 02-12-2025 19:05:57
<b>Miguelangel Solano Rojas</b>	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 02-12-2025 18:45:32
<b>Julian Felipe Duarte Alvarez</b>	Director de Asuntos Locales y Participación Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 02-12-2025 18:23:01
<b>Christian Leonardo Nadjar Cruz</b>	Contratista Dirección de Asuntos Locales y Participación Fecha firma: 02-12-2025 18:18:05
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 02-12-2025 22:49:56

  
55c49fea11dd7a264f7540a098c7d797b3576a6d47d6c99797efb2365bf45c44  
Código de Verificación CV: c07c7